CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN OLGA FORERO DE OLAYA, identificada con NIT 900185095 – 8, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del articulo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICA:

1. Que la FUNDACIÓN OLGA FORERO DE OLAYA, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de renta, la FUNDACIÓN OLGA FORERO DE OLAYA, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN OLGA FORERO DE OLAYA.

La presente certificación se expide en el municipio de Soacha – Cundinamarca, a los 29 días del mes de mayo de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



JOSE LEONIDAS OLAYA FORERO
CC 79.154.454 de Usaquén